



DECRETO N°: 4933/1
LAJA, Diciembre 29 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 00258 del 05.02.2009.- invita a reunión del ciclo vital y correo electrónico que confirma fecha de esta.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a reunión de trabajo del ciclo vital del niño y niña.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario por el día 29 de diciembre de 2009.- a Patricia Gallegos Zapata y Evelyn Castillo Jara, enfermeras del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDENESE** a la funcionaria anteriormente mencionada, asistir a la ciudad de Los Angeles, para participar en reunión de trabajo del ciclo vital del niño y niña.
- 3.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 110.- y pasajes.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 21 ITEM 01-004-006 "personal de planta" Sub – Titulo 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" y Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo, (pasajes) del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Firma]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

VFT/MGV/MSD/amom *29/12/09

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Baroneta 209 Fono: 534020 - 534021 - 534022 Fax: 534023